



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-CR-ID-LP-140-2020.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **DOPI-MUN-CR-ID-LP-140-2020.**

OBJETO: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Tepeyac Haciendas, municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150 a las **11:30** horas del día **13 de enero del 2021.**

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, siendo las **11:30** horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida.

El acto fue presidido por la **LAF. Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

Nº	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No hubo preguntas	

- **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**
- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones es el día 02 de febrero del 2021 a las 09:00 horas. en el vestíbulo ubicado en el cuarto piso del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Prolongación Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jal. C.P. 45150.
- Deben considerar en los indirectos de obra: El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

- Deben considerar en los indirectos de obra: 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m En lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.

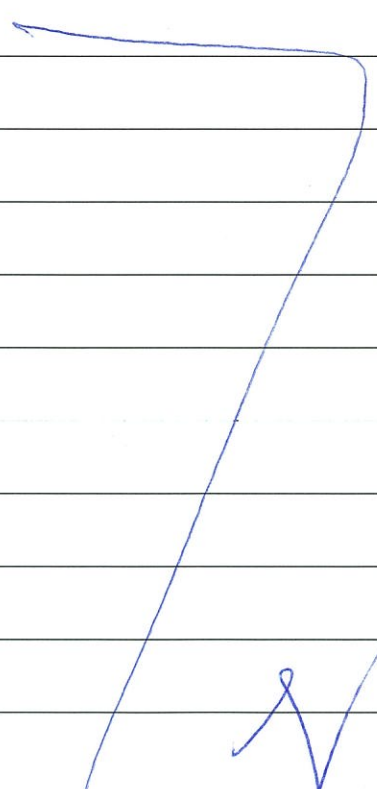
Las modificaciones de las bases de la licitación, derivadas de las juntas de aclaraciones son consideradas como parte de aquellas.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:20 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

LAF. Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUEDISA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
DESARROLLADORES MARSOL, S.A. DE C.V.	
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
GRUPO CISAGB, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	
V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	